



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2021 -Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

## DISPOSICIÓN SGCA N° 222/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021.

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado por la ley 6.347, las Resoluciones AGT Nros. 91/2016, 266/2017, 59/2021 y 61/2021, el Expediente Administrativo MPT0008 14/2021, y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, la Ley N° 1.903, según texto consolidado por la Ley 6.347, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que, por Resolución AGT N° 266/2017, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar, modificada mediante Resolución AGT N° 61/2021.

Que, en el ANEXO III de la mencionada Resolución se asignó a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, una caja chica por un monto de ochocientos veinte (820) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 34.440,00.-).

Que, dicha Secretaría General realizó la rendición final de la caja chica asignada, conforme Resolución AGT N°91/2016 –Procedimiento para la Asignación y Rendición de Cajas Chicas- y artículo 16 del Anexo I de la Resolución AGT N° 266/2017.



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable se expidió informando que la mencionada rendición no presenta observaciones.

Que, mediante Resolución AGT N° 59/2021, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Que, en virtud de ello corresponde aprobar la rendición final de la caja chica asignada a la Secretaría General de Coordinación Administrativa.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT Nro. 59/2021-,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica asignada a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.-Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias al ejercicio 2021.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Ana Carolina Muriel  
Secretaría General de  
Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2021 -Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**DISPOSICION SGCA N° 222/2021**

**ANEXO I**

Rendición final de Caja Chica de la Secretaría General de Coordinación Administrativa asignada en el año 2021.

DEPENDENCIA	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA	\$ 34.440,00	\$ 34.375,10	\$ 64,90	\$ 34.440,00

**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

REG. N° 222/2021 T° XIV F° 398/399 FECHA 20/12/2021



Gabriela M. Francinelli  
Prosecretaría Administrativa  
de 1ª Instancia

Ana Carolina Muriel  
Secretaría General de  
Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

